



MUNICIPIO DE MANIZALES

DIRECCIÓN DE CONTROL FISCAL 074

CGM 0209

Manizales, febrero 29 de 2016

Doctor
ANDRES MAURICIO GRISALES FLOREZ
Gerente
Instituto de Financiamiento,
Promoción y Desarrollo de Manizales
INFIMANIZALES

Asunto: Informes Definitivos de Auditorías Virtuales 4.1-2016 a 4.10-2016

La Contraloría General del Municipio de Manizales realizó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad Virtual a Infi-Manizales, con el fin de establecer si los recursos humanos, físicos, financieros y tecnologías de información y comunicación, se manejaron de forma eficiente, eficaz y económica y lograron los resultados e impactos deseados o programados, en cumplimiento de los propósitos de la contratación estatal, y de los planes y programas de la entidad auditada, lo que permitió emitir las conclusiones correspondientes mediante las auditorías enunciadas.

Los resultados de las citadas auditorías se remiten en informes individuales adjuntos, producto del análisis de la información suministrada por su entidad a la Contraloría Municipal a través del aplicativo Sistema Integral de Auditorías – SIA y de visitas de verificación realizadas, según consta en los reportes y registros obtenidos por la auditora y que hacen parte de los papeles de trabajo.

Es pertinente anotar que de esta manera quedan Ustedes notificados de los Informes de Auditoría y que los mismos no serán enviados en medio físico o copia dura.

Cordialmente,

ANA CRISTINA JARAMILLO GUTIERREZ
Contralora Municipal

Copia: vbermudez@infimanizales.com, sgeneral@infimanizales.com, mmarquez@infimanizales.com
Anexos. 10 Informes definitivos de auditoría
Proyectó: Leidy J Arias S.

- Dirección: Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas, pisos 5 y 9
Manizales – Caldas – Colombia
- Conmutador: (576) 8843988. Fax: (576) 8848746
www.contraloriamanizales.gov.co
contraloria@contraloriamanizales.gov.co



GP-CER08943 SC-CER30406



MUNICIPIO DE MANIZALES

**INFORME DEFINITIVO DE
AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD VIRTUAL**

**INFI-MANIZALES
Contrato No. 20150740**

ANA CRISTINA JARAMILLO GUTIERREZ
Contralora Municipal

LUCIA YORLADY CARRILLO DELGADO
Directora de Planeación y Control Fiscal

LEIDY JOHANA ARIAS SERNA
Líder de Auditoría

AGEI-V 4.1
Febrero de 2016



MUNICIPIO DE MANIZALES

FICHA TÉCNICA DE LA AUDITORÍA

Concepto	Descripción
Objetivo General	Establecer si los recursos humanos, físicos, financieros y tecnologías de información y comunicación puestos a disposición del gestor fiscal, se manejaron de forma eficiente, eficaz y económica y lograron los resultados e impactos deseados o programados, en cumplimiento de los propósitos de la contratación estatal, y de los planes y programas del auditado, para lo cual se aplicará un control fiscal soportado en el uso de los medios de tecnología de información y comunicación (MTICs).
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejercer el control fiscal a la contratación pública de los sujetos de control de la Contraloría de Manizales, para conceptuar sobre la gestión desarrollada de acuerdo con el cumplimiento de los principios fiscales. 2. Evaluar los mecanismos de control interno adoptados por las entidades objeto de la presente auditoría, para determinar si los mismos están diseñados para garantizar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones de las partes, para lo cual se tendrá como insumo los reportes o informes de supervisores e interventores. 3. Elaborar informe de auditoría Virtual para cada contrato evaluado.
Alcance	Se auditaron 10 contratos seleccionados por materialidad, riesgos e impacto social, ambiental o económico, del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales "Infi-Manizales".

CARACTERIZACIÓN DEL CONTRATO

Entidad contratante	Infi-Manizales
Contrato No.	20150740
Valor	\$12.749.999
Objeto	servicio administrado de Cloud Backup en línea de 502 GB por periodo de un (01) año de la plataforma de servidores y equipos de la entidad para dar continuidad y respaldo a sus servicios informáticos
Modalidad de contratación	Mínima Cuantía
Tipo contrato	De apoyo a la Gestión
Fecha de Suscripción	3 de julio de 2015
Origen de la información	SIA – Sistema Integral de Auditorías SECOP – Sistema Electrónico de Contratación Pública / Colombia Compra Eficiente

- Dirección: Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas, pisos 5 y 9
Manizales – Caldas – Colombia
- Conmutador: (576) 8843988. Fax: (576) 8848746
www.contraloriamanizales.gov.co
contraloria@contraloriamanizales.gov.co





MUNICIPIO DE MANIZALES

CONTENIDO

CARTA DE CONCLUSIONES.....	4
ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	5
ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS (PQD)	5
CONTROL DE LEGALIDAD.....	5
CONCLUSIONES DEL PROCESO AUDITOR.....	6

- Dirección: Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas, pisos 5 y 9
Manizales – Caldas – Colombia
- Conmutador: (576) 8843988. Fax: (576) 8848746
www.contraloriamanizales.gov.co
contraloria@contraloriamanizales.gov.co



Manizales, febrero 29 de 2016

Doctor
ANDRES MAURICIO GRISALES FLOREZ
Gerente
Instituto de Financiamiento,
Promoción y Desarrollo de Manizales
INFI-MANIZALES

Respetado Gerente.

La Contraloría General del Municipio de Manizales, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad Especial Virtual a Infi-Manizales, con el fin de establecer si los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos puestos a disposición del gestor fiscal en el contrato evaluado, se manejaron de forma eficiente, eficaz, económica y de manera transparente en cumplimiento de los propósitos de la contratación estatal, y de los planes y programas; para lo cual, se aplicó un control fiscal soportado en el uso de los medios y tecnologías de la información y las comunicaciones (MTIC), lo que permite emitir el concepto correspondiente de acuerdo con los resultados obtenidos.

La evaluación se llevó a cabo según normas de auditoría de general aceptación. Por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

El examen se realizó aplicando pruebas de cumplimiento y sustantivas, en desarrollo de las cuales se obtuvieron evidencias del contrato evaluado, motivo por el cual la información se valoró desde los documentos reportados en los aplicativos Sistema Integral de Auditorías – SIA y Sistema Estatal de Contratación Pública – SECOP, así como los que reposan en la entidad.

- Dirección: Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas, pisos 5 y 9
Manizales – Caldas – Colombia
- Conmutador: (576) 8843988. Fax: (576) 8848746
www.contraloriamanizales.gov.co
contraloria@contraloriamanizales.gov.co



MUNICIPIO DE MANIZALES

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La presente auditoría en la modalidad virtual tiene como alcance la revisión del contrato número 20150740, el cual se encuentra descrito con anterioridad en el cuadro de la caracterización.

ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS (PQD)

La presente evaluación analiza las peticiones, denuncias o solicitudes que registren los ciudadanos sobre el contrato en cuestión. Una vez verificado en la Oficina de Participación Ciudadana de la Contraloría de Manizales, se identificó que para el presente contrato no hay registrada ninguna petición o denuncia al respecto.

CONTROL DE LEGALIDAD

Como parte del proceso auditor se verificaron cada uno de los ítems contractuales descritos a continuación, cuyo análisis reposa en los papeles de trabajo de la auditoría:

FASE PRECONTRACTUAL

- Estudios previos, estudios de mercado
- Minuta del Contrato
- Propuesta del Contratista
- Certificados de antecedentes (fiscales, disciplinarios y judiciales)
- RUT
- Pago de aportes parafiscales y seguridad social
- Constitución de garantías
- Aprobación de pólizas
- Impuestos y estampillas
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)
- Valor y rubro del presupuesto oficial
- Certificado de Registro Presupuestal (CRP)
- Declaración juramentada de bienes y rentas
- Hoja de vida del contratista
- Publicación de documentos precontractuales en el SECOP

FASE CONTRACTUAL

- Acta de evaluación de propuestas
- Acto administrativo de adjudicación
- Asignación de supervisión o interventoría

- Dirección: Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas, pisos 5 y 9
Manizales – Caldas – Colombia
- Conmutador: (576) 8843988. Fax: (576) 8848746
www.contraloriamanizales.gov.co
contraloria@contraloriamanizales.gov.co





MUNICIPIO DE MANIZALES

- Anticipos
- Pagos realizados
- Informes presentados por el contratista
- Informes de supervisión / interventoría
- Verificación de cumplimiento de especificaciones técnicas del objeto contractual
- Mecanismos de control
- Adiciones
- Prórrogas
- Publicación del contrato en el SECOP

FASE POSTCONTRACTUAL

- Terminación del contrato
- Acta de liquidación del contrato
- Publicación del acta de liquidación en el SECOP

CONCLUSIONES DEL PROCESO AUDITOR

La Contraloría de Manizales determinó que el proceso contractual del contrato número 20150740, suscrito por Infi-manizales, demostraba al momento de ejecución de la auditoría las siguientes situaciones:

- En relación con la confiabilidad, pertinencia y calidad de la información rendida en el aplicativo SIA (Sistema Integral de Auditoría), Infi-manizales registró correctamente los datos correspondientes a la información contractual del contrato evaluado, no encontrándose diferencias entre los datos rendidos y los datos validados durante la visita.
- Se verificó el cumplimiento de todos los requisitos previos a la contratación celebrada, evidenciando el proceso ajustado a legalidad, en sus fases precontractual, contractual y postcontractual.
- Se encontró correcta articulación del contrato y los diferentes informes y actas, de conformidad con los aspectos puntuales verificados durante la visita de auditoría.
- La supervisión del contrato estuvo respaldada en los informes de supervisión/interventoría. Se analizaron las verificaciones desarrolladas por el supervisor, encontrándose acorde a las labores del proceso contractual.

- Dirección: Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas, pisos 5 y 9
Manizales – Caldas – Colombia
- Conmutador: (576) 8843988. Fax: (576) 8848746
www.contraloriamanizales.gov.co
contraloria@contraloriamanizales.gov.co





MUNICIPIO DE MANIZALES

La Contraloría General del Municipio de Manizales como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la Gestión Fiscal del presente contrato es FAVORABLE, como consecuencia de la calificación de 100.0, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INFI-MANIZALES CONTRATO 20150740			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	100,0	0,7	70,0
2. Control de Resultados	100,0	0,3	30,0
Calificación total		1,00	100.0
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Tabla 1. Evaluación de la Gestión Fiscal Fuente: Matriz de calificación

CONTROL DE GESTIÓN			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	100,0	0,60	60,0
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	100,0	0,10	10,0
3. Legalidad	100,0	0,30	30,0
Calificación total		1,00	100,0
Concepto de Gestión a emitir	FAVORABLE		

Tabla 2. Control de Gestión

Fuente: Matriz de calificación

CONTROL DE RESULTADOS			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	100.0	1.00	100.0
Calificación total		1,00	100.0
Concepto de Gestión a emitir	FAVORABLE		

Tabla 3. Control de Resultados

Fuente: Matriz de calificación

- Dirección: Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas, pisos 5 y 9
Manizales – Caldas – Colombia
- Conmutador: (576) 8843988. Fax: (576) 8848746
www.contraloriamanizales.gov.co
contraloria@contraloriamanizales.gov.co



GP-CER386943



SC-CER399430

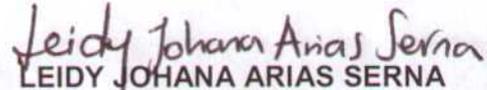




MUNICIPIO DE MANIZALES

Cordialmente,


LUCIA YORLADY CARRILLO DELGADO
Directora de Planeación y Control Fiscal
Supervisó


LEIDY JOHANA ARIAS SERINA
Lider de auditoria

- Dirección: Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas, pisos 5 y 9
Manizales – Caldas – Colombia
- Conmutador: (576) 8843988. Fax: (576) 8848746
www.contraloriamanizales.gov.co
contraloria@contraloriamanizales.gov.co



GP-CER386943



GC-CER390430





MUNICIPIO DE MANIZALES

**INFORME DEFINITIVO DE
AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD VIRTUAL**

**INFI-MANIZALES
Contrato No. 201509047**

ANA CRISTINA JARAMILLO GUTIERREZ
Contralora Municipal

LUCIA YORLADY CARRILLO DELGADO
Directora de Planeación y Control Fiscal

LEIDY JOHANA ARIAS SERNA
Líder de Auditoria

AGEI-V 4.2
Febrero de 2016



MUNICIPIO DE MANIZALES

FICHA TÉCNICA DE LA AUDITORÍA

Concepto	Descripción
Objetivo General	Establecer si los recursos humanos, físicos, financieros y tecnologías de información y comunicación puestos a disposición del gestor fiscal, se manejaron de forma eficiente, eficaz y económica y lograron los resultados e impactos deseados o programados, en cumplimiento de los propósitos de la contratación estatal, y de los planes y programas del auditado, para lo cual se aplicará un control fiscal soportado en el uso de los medios de tecnología de información y comunicación (MTICs).
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejercer el control fiscal a la contratación pública de los sujetos de control de la Contraloría de Manizales, para conceptuar sobre la gestión desarrollada de acuerdo con el cumplimiento de los principios fiscales. 2. Evaluar los mecanismos de control interno adoptados por las entidades objeto de la presente auditoría, para determinar si los mismos están diseñados para garantizar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones de las partes, para lo cual se tendrá como insumo los reportes o informes de supervisores e interventores. 3. Elaborar informe de auditoría Virtual para cada contrato evaluado.
Alcance	Se auditaron 10 contratos seleccionados por materialidad, riesgos e impacto social, ambiental o económico, del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales "Infi-Manizales".

CARACTERIZACIÓN DEL CONTRATO

Entidad contratante	Infi-Manizales
Contrato No.	201509047
Valor	\$8.400.000
Objeto	Prestación de servicios profesionales como ingeniero para apoyar al Profesional Especializado de Bienes y Servicios en la gestión de los activos adjudicados como consecuencia de la liquidación de la empresa de Transporte Integrado de Manizales, incluyendo la gestión del inventario de otros elementos de tecnología propiedad de la entidad.
Modalidad de contratación	Directa
Tipo contrato	Prestación de Servicios Profesionales.
Fecha de Suscripción	30 de septiembre de 2015
Origen de la información	SIA – Sistema Integral de Auditorías SECOP – Sistema Electrónico de Contratación Pública / Colombia Compra Eficiente

- Dirección: Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas, pisos 5 y 9
Manizales – Caldas – Colombia
- Conmutador: (576) 8843988. Fax: (576) 8848746
www.contraloriamanizales.gov.co
contraloria@contraloriamanizales.gov.co





MUNICIPIO DE MANIZALES

CONTENIDO

CARTA DE CONCLUSIONES.....4

ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....5

ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS (PQD)5

CONCLUSIONES DEL PROCESO AUDITOR.....6

RESULTADOS DEL PROCESO AUDITOR8

HALLAZGO UNO ADMINISTRATIVO DEFICIENCIAS DE SUPERVISION DEL CONTRATO 2015090478

- Dirección: Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas, pisos 5 y 9
Manizales – Caldas – Colombia
- Conmutador: (576) 8843988. Fax: (576) 8848746
www.contraloriamanizales.gov.co
contraloria@contraloriamanizales.gov.co



Manizales, febrero 29 de 2016

Doctor
ANDRES MAURICIO GRISALES FLOREZ
Gerente
Instituto de Financiamiento,
Promoción y Desarrollo de Manizales
INFI-MANIZALES

Respetado Gerente.

La Contraloría General del Municipio de Manizales, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad Especial Virtual a Infi-Manizales, con el fin de establecer si los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos puestos a disposición del gestor fiscal en el contrato evaluado, se manejaron de forma eficiente, eficaz, económica y de manera transparente en cumplimiento de los propósitos de la contratación estatal, y de los planes y programas; para lo cual, se aplicó un control fiscal soportado en el uso de los medios y tecnologías de la información y las comunicaciones (MTIC), lo que permite emitir el concepto correspondiente de acuerdo con los resultados obtenidos.

La evaluación se llevó a cabo según normas de auditoría de general aceptación. Por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

El examen se realizó aplicando pruebas de cumplimiento y sustantivas, en desarrollo de las cuales se obtuvieron evidencias del contrato evaluado, motivo por el cual la información se valoró desde los documentos reportados en los aplicativos Sistema Integral de Auditorías – SIA y Sistema Estatal de Contratación Pública – SECOP, así como los que reposan en la entidad.

- Dirección: Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas, pisos 5 y 9
Manizales – Caldas – Colombia
- Conmutador: (576) 8843988. Fax: (576) 8848746
www.contraloriamanizales.gov.co
contraloria@contraloriamanizales.gov.co



MUNICIPIO DE MANIZALES

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La presente auditoría en la modalidad virtual tiene como alcance la revisión del contrato número 201509047, el cual se encuentra descrito con anterioridad en el cuadro de la caracterización.

ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS (PQD)

La presente evaluación analiza las peticiones, denuncias o solicitudes que registren los ciudadanos sobre el contrato en cuestión. Una vez verificado en la Oficina de Participación Ciudadana de la Contraloría de Manizales, se identificó que para el presente contrato no hay registrada ninguna petición o denuncia al respecto.

CONTROL DE LEGALIDAD

Como parte del proceso auditor se verificaron cada uno de los ítems contractuales descritos a continuación, cuyo análisis reposa en los papeles de trabajo de la auditoría:

FASE PRECONTRACTUAL

- Estudios previos, estudios de mercado
- Minuta del Contrato
- Propuesta del Contratista
- Certificados de antecedentes (fiscales, disciplinarios y judiciales)
- RUT
- Pago de aportes parafiscales y seguridad social
- Constitución de garantías
- Aprobación de pólizas
- Impuestos y estampillas
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)
- Valor y rubro del presupuesto oficial
- Certificado de Registro Presupuestal (CRP)
- Declaración juramentada de bienes y rentas
- Hoja de vida del contratista
- Publicación de documentos precontractuales en el SECOP

- Dirección: Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas, pisos 5 y 9
Manizales – Caldas – Colombia
- Conmutador: (576) 8843988. Fax: (576) 8848746
www.contraloriamanizales.gov.co
contraloria@contraloriamanizales.gov.co



FASE CONTRACTUAL

- Acta de evaluación de propuestas
- Acto administrativo de adjudicación
- Asignación de supervisión o interventoría
- Anticipos
- Pagos realizados
- Informes presentados por el contratista
- Informes de supervisión / interventoría
- Verificación de cumplimiento de especificaciones técnicas del objeto contractual
- Mecanismos de control
- Adiciones
- Prórrogas
- Publicación del contrato en el SECOP

FASE POSTCONTRACTUAL

- Terminación del contrato
- Acta de liquidación del contrato
- Publicación del acta de liquidación en el SECOP

CONCLUSIONES DEL PROCESO AUDITOR

La Contraloría de Manizales determinó que el proceso contractual del contrato número 201509047, suscrito por Infi-manizales, demostraba al momento de ejecución de la auditoría las siguientes situaciones:

- En relación con la confiabilidad, pertinencia y calidad de la información rendida en el aplicativo SIA (Sistema Integral de Auditoría), Infi-manizales registró de manera completa los datos correspondientes a la información contractual del contrato evaluado.
- Se verificó el cumplimiento de todos los requisitos previos a la contratación celebrada, evidenciando el proceso ajustado a legalidad, en sus fases precontractual, contractual y pos contractual, la entidad cumplió con la publicidad de la que nos habla el inciso primero del artículo 19 del Decreto 1510 de 2013



MUNICIPIO DE MANIZALES

- La supervisión del contrato estuvo respaldada en los informes de supervisión/ interventoría. Se analizaron las verificaciones desarrolladas por el supervisor, encontrándose deficiencias en la labor de revisión y control.

La Contraloría General del Municipio de Manizales como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la Gestión Fiscal del presente contrato es FAVORABLE, como consecuencia de la calificación de 87.4, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INFI-MANIZALES CONTRATO 201509047			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	82,0	0,7	57,4
2. Control de Resultados	100,0	0,3	30,0
Calificación total		1,00	87,4
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Tabla 1. Evaluación de la Gestión Fiscal Fuente: Matriz de calificación

CONTROL DE GESTIÓN			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	70,0	0,60	42,0
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	100,0	0,10	10,0
3. Legalidad	100,0	0,30	30,0
Calificación total		1,00	82,0
Concepto de Gestión a emitir	FAVORABLE		

Tabla 2. Control de Gestión Fuente: Matriz de calificación

CONTROL DE RESULTADOS			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	100.0	1.00	100.0
Calificación total		1.00	100.0
Concepto de Gestión a emitir	FAVORABLE		

Tabla 3. Control de Resultados Fuente: Matriz de calificación

- Dirección: Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas, pisos 5 y 9 Manizales – Caldas – Colombia
- Conmutador: (576) 8843988. Fax: (576) 8848746
www.contraloriamanizales.gov.co
contraloria@contraloriamanizales.gov.co



RESULTADOS DEL PROCESO AUDITOR

A continuación se relacionan todas las situaciones que se evidenciaron en desarrollo del contrato evaluado, mediante el esquema de control posterior inmediato, lo que permitió valorar el cumplimiento de los principios fiscales del contrato.

HALLAZGO UNO ADMINISTRATIVO DEFICIENCIAS DE SUPERVISION DEL CONTRATO 201509047

Criterios

Resolución N° 000148 de 30 de julio de 2014 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales Infi-manizales conforme los lineamientos fijados por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente".

Contrato N° 201509047 del 30 de septiembre de 2015.

Descripción de la situación

La Contraloría Municipal constató deficiencias en la supervisión del contrato, toda vez que, no se evidenciaron unos adecuados chequeos de cada una de las obligaciones del contratista, se encontraron en los informes de supervisión la transcripción de las obligaciones del contratista las cuales hacen parte del contrato, sin evidenciarse ningún tipo de chequeo de cada uno, la información registrada en dicho formato de supervisión se limita a describir que el contratista anexa el informe de actividades, no permitiéndose cuantificar de manera objetiva el cumplimiento en cuanto a cantidades o porcentaje de avance de cada una de las actividades realizadas, para un adecuado seguimiento, control y monitoreo de las obligaciones con el fin de realizar los respectivos pagos parciales al contratista. Si bien es cierto, el contratista presentó los informes periódicos solicitados, no obstante, no quedan en registro por parte de la supervisión de manera adecuada al cumplimiento de cada una de las obligaciones pactadas de manera detallada.

Causa(s)

- Deficiencia en los controles implementados.



MUNICIPIO DE MANIZALES

Efecto(s)

- Riesgos de incumplimiento de obligaciones contractuales.
- Realización de pagos omitiendo algunos requisitos legales y/o reglamentarios

Respuesta de la entidad

Tesis de la Entidad: Una vez verificados los soportes de la supervisión del contrato la Entidad estima respetuosamente que los informes presentados por el contratista y que hacen parte integral de los informes suscritos por el supervisor del contrato dan cuenta del cumplimiento satisfactorio de las obligaciones pactadas, máxime cuando el principio de la buena fe es un imperativo legal. En este punto resulta válido aclarar que el formato que soporta el informe de supervisión esta dado por el Sistema de Gestión de la Calidad adoptado por Infi-Manizales y es este el que le impone al supervisor el deber de transcribir en cada informe la información detallada del contrato. Ahora, frente a la ausencia del porcentaje de avance de ejecución del contrato la entidad estima que este elemento es determinante cuando se trata de la medición de avance de contratos de obra pública, los cuales por su misma naturaleza están sujetos a cronogramas de ejecución, no así para contratos de prestación de servicios profesionales, donde es la idoneidad y criterio del contratista la que soporta la presunción de cumplimiento de sus obligaciones. Por tratarse de un contrato donde el producto es netamente intelectual resulta inocuo tratar de medir el mismo en función de un porcentaje que en todo caso siempre resultará subjetivo al no tratarse de productos tangibles, como si ocurre en los contratos de obra pública.

Posición de la Contraloría

Si bien es cierto el chequeo y cumplimiento del objeto contractual, y el soporte de evidencias adjunto del contrato en mención, registra actividades desarrolladas por el contratista, por cuanto aparecen los registros fotográficos y descripción de inventarios desarrollados, no obstante, se presentan las deficiencias por parte de la supervisión, al no registrar el seguimiento, chequeo o evaluación a las obligaciones contractuales de manera detallada, como se relató en la descripción de la situación del hallazgo de auditoría, en el formato que tiene adoptado en su sistema de Gestión de Calidad de la Entidad "MA-03 Versión 10 de Febrero de 2015 Informes de Interventoría contratos con formalidades plenas u órdenes de Trabajo", en el ítem relacionado con "Informe del Contrato", donde el supervisor describe: "El Contratista presentó el informe de actividades realizadas entre el día (xx) al día(xx) de mes (xx) de 2015 y la cuenta de cobro correspondiente por valor \$x.xxx.xxx, así como el informe".

- Dirección: Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas, pisos 5 y 9
Manizales – Caldas – Colombia
- Conmutador: (576) 8843988. Fax: (576) 8848746
www.contraloriamanizales.gov.co
contraloria@contraloriamanizales.gov.co





MUNICIPIO DE MANIZALES

Es de anotar que las obligaciones del contratista fueron:

1. Con respecto a la gestión de la tecnología: i. Elaborar el diagnóstico del estado de los activos adjudicados el Instituto como consecuencia de la liquidación de la Empresa de Transporte Integrado de Manizales; ii. Ordenar y/o gestionar dichos activos conforme los requerimientos de la Central de Inversiones para la enajenación de los mismos; iii. Apoyar al Profesional Especializado de Bienes y Servicios en la gestión del inventario de los elementos de tecnología que este le señale. **2.** Pagar de manera oportuna los impuestos que demande la legalización del contrato. **3.** Presentar, cuando así lo señale la entidad o sus entes de control, los informes necesarios para dar cuenta del cumplimiento de sus obligaciones. **4.** Acreditar para la ejecución del contrato el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social. **5.** Presentar oportunamente su factura o cuenta de cobro para efectos de pago.

La supervisión no hizo relación de lo cumplido detalladamente dentro del formato de supervisión en la parte correspondiente a "informe del contrato", en lo relacionado con las obligaciones contractuales o descripción de situaciones cumplidas a satisfacción por el contratista, siendo este fundamental en las funciones de supervisión, independientemente del tipo de contratación celebrada.

Por tanto, este Organismo de Control, determina configurar la observación en un hallazgo Administrativo, para que la entidad determine las acciones correspondientes para subsanar la situación.

Para la Contraloría de Manizales en la situación descrita amerita que la entidad auditada adopte acciones para solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe, para lo cual deberán informar dentro de los quince (15) días siguientes a la comunicación del Informe de Auditoría, sobre la elaboración del Plan de Mejoramiento, mediante oficio dirigido a la Contralora Municipal; no es necesario el envío del Plan de Mejoramiento, toda vez que la Contraloría Municipal no realizará pronunciamiento sobre la conformidad del mismo.

Las acciones de mejoramiento formuladas por su entidad deberán garantizar a la Contraloría Municipal y por su intermedio a la comunidad por ella representada, que las situaciones que afectan su gestión sean subsanadas en un término no superior a los seis (6) meses, al término de los cuales se debe presentar un informe donde se certifiquen las acciones ejecutadas, los resultados obtenidos con las acciones realizadas y la fuente de evidencia que sustente el cumplimiento de

- Dirección: Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas, pisos 5 y 9
Manizales – Caldas – Colombia
- Conmutador: (576) 8843988. Fax: (576) 8848746
www.contraloriamanizales.gov.co
contraloria@contraloriamanizales.gov.co





MUNICIPIO DE MANIZALES

las acciones. Lo anterior en virtud de lo establecido en la Resolución 332 de agosto 30 de 2011 expedida por este organismo de control fiscal.

Cordialmente,

Lucía Yorlady Carrillo Delgado
LUCIA YORLADY CARRILLO DELGADO
Directora de Planeación y Control Fiscal
Supervisó

Leidy Johana Arias Serna
LEIDY JOHANA ARIAS SERNA
Líder de auditoría

- Dirección: Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas, pisos 5 y 9
Manizales – Caldas – Colombia
- Conmutador: (576) 8843988. Fax: (576) 8848746
www.contraloriamanizales.gov.co
contraloria@contraloriamanizales.gov.co





MUNICIPIO DE MANIZALES

**INFORME DEFINITIVO DE
AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD VIRTUAL**

**INFI-MANIZALES
Contrato No. 201508043**

ANA CRISTINA JARAMILLO GUTIERREZ
Contralora Municipal

LUCIA YORLADY CARRILLO DELGADO
Directora de Planeación y Control Fiscal

LEIDY JOHANA ARIAS SERNA
Líder de Auditoría

AGEI-V 4.3
Febrero de 2016



MUNICIPIO DE MANIZALES

FICHA TÉCNICA DE LA AUDITORÍA

Concepto	Descripción
Objetivo General	Establecer si los recursos humanos, físicos, financieros y tecnologías de información y comunicación puestos a disposición del gestor fiscal, se manejaron de forma eficiente, eficaz y económica y lograron los resultados e impactos deseados o programados, en cumplimiento de los propósitos de la contratación estatal, y de los planes y programas del auditado, para lo cual se aplicará un control fiscal soportado en el uso de los medios de tecnología de información y comunicación (MTICs).
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejercer el control fiscal a la contratación pública de los sujetos de control de la Contraloría de Manizales, para conceptuar sobre la gestión desarrollada de acuerdo con el cumplimiento de los principios fiscales. 2. Evaluar los mecanismos de control interno adoptados por las entidades objeto de la presente auditoría, para determinar si los mismos están diseñados para garantizar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones de las partes, para lo cual se tendrá como insumo los reportes o informes de supervisores e interventores. 3. Elaborar informe de auditoría Virtual para cada contrato evaluado.
Alcance	Se auditaron 10 contratos seleccionados por materialidad, riesgos e impacto social, ambiental o económico, del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales "Infi-Manizales".

CARACTERIZACIÓN DEL CONTRATO

Entidad contratante	Infi-Manizales
Contrato No.	201508043
Valor	\$30.000.000
Objeto	Prestación de servicios profesionales como abogado para la representación judicial y la defensa jurídica del instituto en el curso de la acción popular radicada bajo el numero 17001233300020150033800 ante el tribunal administrativo de caldas
Modalidad de contratación	Directa
Tipo contrato	Prestación de Servicios Profesionales
Fecha de Suscripción	25 de Agosto de 2015
Origen de la información	SIA – Sistema Integral de Auditorías SECOP – Sistema Electrónico de Contratación Pública / Colombia Compra Eficiente

- Dirección: Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas, pisos 5 y 9
Manizales – Caldas – Colombia
- Conmutador: (576) 8843988. Fax: (576) 8848746
www.contraloriamanizales.gov.co
contraloria@contraloriamanizales.gov.co





MUNICIPIO DE MANIZALES

CONTENIDO

CARTA DE CONCLUSIONES.....4

ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....5

ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS (PQD)5

CONTROL DE LEGALIDAD.....5

CONCLUSIONES DEL PROCESO AUDITOR.....6

- Dirección: Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas, pisos 5 y 9
Manizales – Caldas – Colombia
- Conmutador: (576) 8843988. Fax: (576) 8848746
www.contraloriamanizales.gov.co
contraloria@contraloriamanizales.gov.co





MUNICIPIO DE MANIZALES

Manizales, febrero 29 de 2016

Doctor
ANDRES MAURICIO GRISALES FLOREZ
Gerente
Instituto de Financiamiento,
Promoción y Desarrollo de Manizales
INFI-MANIZALES

Respetado Gerente.

La Contraloría General del Municipio de Manizales, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad Especial Virtual a Infi-Manizales, con el fin de establecer si los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos puestos a disposición del gestor fiscal en el contrato evaluado, se manejaron de forma eficiente, eficaz, económica y de manera transparente en cumplimiento de los propósitos de la contratación estatal, y de los planes y programas; para lo cual, se aplicó un control fiscal soportado en el uso de los medios y tecnologías de la información y las comunicaciones (MTIC), lo que permite emitir el concepto correspondiente de acuerdo con los resultados obtenidos.

La evaluación se llevó a cabo según normas de auditoría de general aceptación. Por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

El examen se realizó aplicando pruebas de cumplimiento y sustantivas, en desarrollo de las cuales se obtuvieron evidencias del contrato evaluado, motivo por el cual la información se valoró desde los documentos reportados en los aplicativos Sistema Integral de Auditorías – SIA y Sistema Estatal de Contratación Pública – SECOP, así como los que reposan en la entidad.

- Dirección: Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas, pisos 5 y 9
Manizales – Caldas – Colombia
- Conmutador: (576) 8843988. Fax: (576) 8848746
www.contraloriamanizales.gov.co
contraloria@contraloriamanizales.gov.co





MUNICIPIO DE MANIZALES

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La presente auditoría en la modalidad virtual tiene como alcance la revisión del contrato número 201508043, el cual se encuentra descrito con anterioridad en el cuadro de la caracterización.

ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS (PQD)

La presente evaluación analiza las peticiones, denuncias o solicitudes que registren los ciudadanos sobre el contrato en cuestión. Una vez verificado en la Oficina de Participación Ciudadana de la Contraloría de Manizales, se identificó que para el presente contrato no hay registrada ninguna petición o denuncia al respecto.

CONTROL DE LEGALIDAD

Como parte del proceso auditor se verificaron cada uno de los ítems contractuales descritos a continuación, cuyo análisis reposa en los papeles de trabajo de la auditoría:

FASE PRECONTRACTUAL

- Estudios previos, estudios de mercado
- Minuta del Contrato
- Propuesta del Contratista
- Certificados de antecedentes (fiscales, disciplinarios y judiciales)
- RUT
- Pago de aportes parafiscales y seguridad social
- Constitución de garantías
- Aprobación de pólizas
- Impuestos y estampillas
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)
- Valor y rubro del presupuesto oficial
- Certificado de Registro Presupuestal (CRP)
- Declaración juramentada de bienes y rentas
- Hoja de vida del contratista
- Publicación de documentos precontractuales en el SECOP

FASE CONTRACTUAL

- Acta de evaluación de propuestas
- Acto administrativo de adjudicación
- Asignación de supervisión o interventoría

- Dirección: Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas, pisos 5 y 9
Manizales – Caldas – Colombia
- Conmutador: (576) 8843988. Fax: (576) 8848746
www.contraloriamanizales.gov.co
contraloria@contraloriamanizales.gov.co



- Anticipos
- Pagos realizados
- Informes presentados por el contratista
- Informes de supervisión / interventoría
- Verificación de cumplimiento de especificaciones técnicas del objeto contractual
- Mecanismos de control
- Adiciones
- Prórrogas
- Publicación del contrato en el SECOP

FASE POSTCONTRACTUAL

- Terminación del contrato
- Acta de liquidación del contrato
- Publicación del acta de liquidación en el SECOP

CONCLUSIONES DEL PROCESO AUDITOR

La Contraloría de Manizales determinó que el proceso contractual del contrato número 201508043, suscrito por Infi-manizales, demostraba al momento de ejecución de la auditoría las siguientes situaciones:

- En relación con la confiabilidad, pertinencia y calidad de la información rendida en el aplicativo SIA (Sistema Integral de Auditoría), Infi-manizales registró correctamente los datos correspondientes a la información contractual del contrato evaluado, no encontrándose diferencias entre los datos rendidos y los datos validados durante la visita.
- Se verificó el cumplimiento de todos los requisitos previos a la contratación celebrada, evidenciando el proceso ajustado a legalidad, en sus fases precontractual, contractual y postcontractual.
- Se encontró correcta articulación del contrato y los diferentes informes y actas, de conformidad con los aspectos puntuales verificados durante la visita de auditoría.
- La supervisión del contrato estuvo respaldada en los informes de supervisión/interventoría. Se analizaron las verificaciones desarrolladas por el supervisor, encontrándose acorde a las labores del proceso contractual.



MUNICIPIO DE MANIZALES

La Contraloría General del Municipio de Manizales como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la Gestión Fiscal del presente contrato es FAVORABLE, como consecuencia de la calificación de 100.0, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INFI-MANIZALES CONTRATO 201508043			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	100,0	0,7	70,0
2. Control de Resultados	100,0	0,3	30,0
Calificación total		1,00	100,0
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Tabla 1. Evaluación de la Gestión Fiscal Fuente: Matriz de calificación

CONTROL DE GESTIÓN			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	100,0	0,60	60,0
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	100,0	0,10	10,0
3. Legalidad	100,0	0,30	30,0
Calificación total		1,00	100,0
Concepto de Gestión a emitir	FAVORABLE		

Tabla 2. Control de Gestión

Fuente: Matriz de calificación

CONTROL DE RESULTADOS			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	100.0	1.00	100.0
Calificación total		1,00	100.0
Concepto de Gestión a emitir	FAVORABLE		

Tabla 3. Control de Resultados

Fuente: Matriz de calificación

- Dirección: Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas, pisos 5 y 9 Manizales – Caldas – Colombia
- Conmutador: (576) 8843988. Fax: (576) 8848746
www.contraloriamanizales.gov.co
contraloria@contraloriamanizales.gov.co

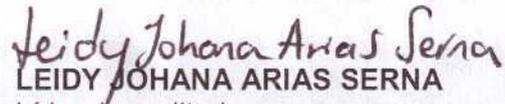




MUNICIPIO DE MANIZALES

Cordialmente,


LUCIA YORLADY CARRILLO DELGADO
Directora de Planeación y Control Fiscal
Supervisó


LEIDY JOHANA ARIAS SERINA
Líder de auditoría

- Dirección: Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas, pisos 5 y 9
Manizales – Caldas – Colombia
- Conmutador: (576) 8843988. Fax: (576) 8848746
www.contraloriamanizales.gov.co
contraloria@contraloriamanizales.gov.co

